

---En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 10 días del mes de junio de dos mil veinticuatro, siendo las 19.45 hs, y de acuerdo a lo dispuesto en el art. 112º del Reglamento General Electoral para Graduados conforme Resolución (CS) Nº 6/2019, Código UBA Libro I —Título 5 — Capítulo B, se reúne la Junta Electoral a fin de resolver las impugnaciones o reclamos al Padrón Provisorio del claustro de Graduados de esta Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, para las elecciones a realizarse los días 25, 26 y 27 de junio de 2024.

Al respecto, se efectúan las siguientes consideraciones:

1.- Presentaciones realizadas respecto a impugnaciones o reclamos al padrón provisorio:

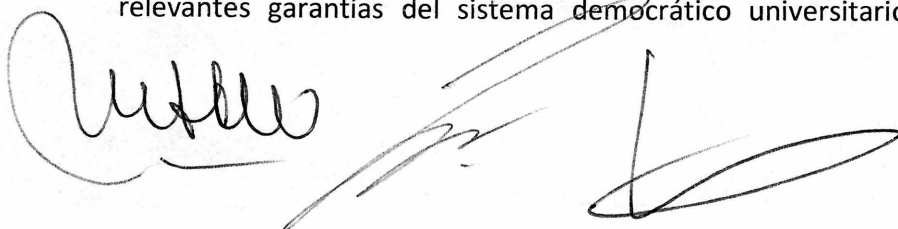
A.- Presentación efectuada por Federico Patricio Mochi (DNI 38.167.223), en carácter de “pretenso candidato al Consejo Directivo de la Facultad por el espacio “Nueva abogacía graduados”, por su propio derecho y en representación de los graduados que integran el espacio mencionado. En su presentación impugna la Resolución de Junta Electoral de fecha 31 de mayo de 2024 y solicita se dicte nuevo acto que incluya a las personas que resultaron excluidas en el punto 2.4 por ser egresados de otras universidades nacionales. Como prueba, acompaña constancia del padrón provisorio donde figura empadronado y fotocopia del DNI.

En relación con ello, cabe considerar lo siguiente:

Respecto de la presentación efectuada por el señor Federico Mochi, sin perjuicio de no haberse acreditado la representación invocada, cabe -en atención a la naturaleza de la cuestión planteada y a la inminencia del acto electoral que motiva este planteo- proceder a tratar la cuestión allí planteada.

Que el Reglamento Electoral en su artículo 112 establece que son atribuciones de la Junta Electoral aprobar el padrón definitivo que se utilizará en la elección como así también resolver sobre las impugnaciones, omisiones o errores que se presenten en los padrones o listas oficializadas o a oficializar (cfr. art. 112º del Reglamento General Electoral para Graduados conforme Resolución (CS) Nº 6/2019, Código UBA Libro I —Título 5 — Capítulo B).

El Estatuto universitario en su artículo 119 establece los requisitos esenciales para la conformación del cuerpo electoral del claustro de graduados de la Universidad. En este sentido, la pureza del padrón de cada uno de los claustros constituye una de las más relevantes garantías del sistema democrático universitario, pues asegura el efectivo





ejercicio de los derechos de elegir y ser elegido que ostentan los integrantes de cada claustro.

Por tal motivo, la depuración y actualización de los registros y padrones de cada claustro de oficio o a petición de parte interesada, resulta indispensable para garantizar su certeza y exactitud, de modo tal que aquéllos reflejen adecuadamente la composición del cuerpo electoral, en este caso, del claustro de graduados.

Recordemos que la Corte Interamericana de Derechos Humanos sostuvo que “[l]os derechos políticos son derechos humanos de importancia fundamental dentro del sistema interamericano que se relacionan estrechamente con otros derechos consagrados en la Convención Americana [de Derechos Humanos] [...] que, en conjunto, hacen posible el juego democrático” (“Castañeda Gutman vs. Estados Unidos Mexicanos”, sentencia del 6 de agosto de 2008).

A su vez, señaló que el derecho al voto “es uno de los elementos esenciales para la existencia de la democracia y una de las formas en que los ciudadanos ejercen el derecho a la participación política. Este derecho implica que los ciudadanos puedan elegir libremente y en condiciones de igualdad a quienes los representarán” (cf. Corte IDH, Caso “Yatama vs. Nicaragua”, sentencia del 23 de junio de 2005, párr. 198).

Ahora bien, los derechos políticos no son derechos absolutos y, por ende, pueden ser limitados pero esa reglamentación debe observar, conforme el sistema internacional de los derechos humanos, “los principios de legalidad, necesidad y proporcionalidad en una sociedad democrática” (cf. Corte IDH., Casos “Yatama...”, cit., párr. 206 y “Castañeda Gutman ...”, cit., párr. 174).

En este sentido, el Estatuto universitario en su artículo 119 establece, para los graduados de otras Universidades Nacionales con títulos equivalentes a los de la Universidad de Buenos Aires, una condición para integrar el cuerpo electoral de graduados, que es tener un vínculo con la Universidad de Buenos Aires. Ello se encuentra reafirmado por el Reglamento General Electoral para Graduados (Resolución (CS) Nº 6/2019, Código UBA Libro I — Título 5 — Capítulo B), que transcribe dicha exigencia en sus artículos 101 y 104.

Tal exigencia tiene como propósito esencial “lograr un íntimo nexo entre los representantes y sus electores, de manera que aquéllos actúen claramente compenetrados de los problemas, necesidades y aspiraciones de sus mandantes, constituyendo así cuerpos legislativos verdaderamente representativos” (Segundo V.

Linares Quintana, Tratado de la Ciencia del Derecho Constitucional, T° 9, Ed. Plus Ultra, Bs.As. 1987, pág. 224). Es decir, encontrarse compenetrado con los principios, valores y problemáticas que tiene la Universidad.

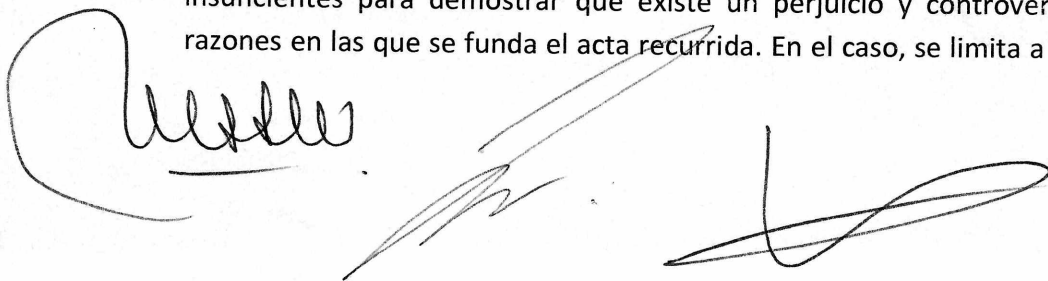
Por otra parte, es del caso resaltar que la inclusión de las personas en el padrón electoral - como el recurrente solicita- es un elemento habilitante de la oficialización de las candidaturas en las listas de graduados (cf. art. 106). De allí que si se soslayara el obstáculo mencionado anteriormente y se incorporase al padrón de graduados a todos aquellos que no tengan un vínculo con la Universidad se estaría frente al absurdo que en el cogobierno de la universidad encuentre representación quien no ostenta dicho vínculo.

En efecto, el artículo 101 del Reglamento General Electoral para Graduados (Resolución (CS) N° 6/2019, Código UBA Libro I —Título 5 — Capítulo B), al referirse a quienes pueden inscribirse en el padrón de graduados de cada Facultad *"...2. los graduados de otras Universidades Nacionales con títulos equivalentes a los de la Universidad de Buenos Aires siempre que acrediten actividad profesional no menor de DOS (2) años anteriores a la fecha del empadronamiento en el ámbito cultural de la Universidad de Buenos Aires"*.

En igual sentido se expresa el artículo 104 del Reglamento General Electoral para Graduados (Resolución (CS) N° 6/2019, Código UBA Libro I —Título 5 — Capítulo B), cuando el referirse a la modalidad de inscripción, establece en el párrafo 4to *"... Para el caso de los graduados de otras Universidades Nacionales además de la presentación personal del formulario de inscripción deberán acompañar: 1. fotocopia autenticada del diploma; 2. acreditación de haber realizado actividad profesional en forma permanente, durante un período no menor de DOS (2) años en el ámbito cultural de esta Universidad."*.

Ello así, no puede dejar de señalarse, finalmente, que la circunstancia que impediría a los recurrentes emitir su voto en las elecciones no deriva de una "arbitrariedad o ilegalidad" del régimen jurídico vigente —que pretenden adecuar a su situación individual- sino de la propia conducta de los reclamantes quienes no han acreditado actividad profesional en forma permanente, durante un período no menor de DOS (2) años en el ámbito cultural de esta Universidad, conforme a las normas legales de aplicación (art. 119 del Estatuto Universitario y artes. 101 y 104 del Reglamento General electoral para graduados - Resolución (CS) N° 6/2019, Código UBA Libro I —Título 5 — Capítulo B).

Sobre la base de los conceptos expuestos, las manifestaciones del apelante son insuficientes para demostrar que existe un perjuicio y controvertir, de ese modo, las razones en las que se funda el acta recurrida. En el caso, se limita a expresar afirmaciones





dogmáticas y su disconformidad con lo decidido por esta Junta Electoral, sin rebatir eficazmente el motivo que sustenta la resolución que ataca.

En síntesis, debe señalarse que la presentación realizada no controvierte la motivación esencial de la resolución que apelan, cual es que la normativa aplicable establece requisitos claros y precisos para la integración al padrón del claustro de graduados y condiciona la posibilidad de emitir el voto a que los electores figuren oportunamente inscriptos en el padrón correspondiente (cf. artículo 124 del Reglamento General electoral para graduados - Resolución (CS) Nº 6/2019, Código UBA Libro I — Título 5 — Capítulo B), lo cual constituye una reglamentación razonable del ejercicio del sufragio.

En el caso de las personas indicadas en el punto 2.4 de la resolución atacada por el presentante, no se advierte que en el formulario por ellos presentado al momento de la inscripción se acompañara documentación alguna que acredite el cumplimiento de los extremos exigidos por la reglamentación vigente.

En consecuencia, se resuelve denegar la presentación efectuada de acuerdo a la reglamentación vigente.

B.- Presentaciones efectuadas por Federico Patricio Mochi (DNI 38.167.223); Ezequiel Elías Segovia (DNI 42.089.627); Bautista Prusso (DNI 40.478.728); Natalie Rosa Berriel (DNI 36.765.395); María Luz Alvarez (DNI 34.796.065); Faustina Ramírez (DNI 34.770.144); Lorena Ingrid Cáceres (DNI 26.819.089); María Victoria Martínez Galíndez (DNI 25.965.935); Marcelo Fabián García (DNI 23.249.718); y Maximiliano Villa (DNI 24.882.255). Cada uno de las/os mencionadas/os realizó la presentación por separado, manteniendo idéntica redacción y argumentos entre sí, manifestando hacerlo por su propio derecho y en representación del colectivo de todas las personas no incorporadas al padrón que fueron excluidas por ser egresadas/os de otras Universidades Nacionales. En la presentación impugnan la Resolución de Junta Electoral de fecha 31 de mayo de 2024, punto 2.4, y solicitan se incorpore en el padrón definitivo a las personas excluidas. Como prueba, acompañan fotocopia del DNI. Las presentaciones efectuadas por Marcelo Fabián García y Maximiliano Villa, además de copia del DNI, también adjuntan copia de la matrícula del CPACF.

En relación con dichas presentaciones, tratándose de argumentos y pretensiones idénticas a la presentación resuelta en el punto anterior (1.A.), y en mérito a la brevedad, corresponde resolver en igual sentido, con los fundamentos y alcances allí consignados y,



en consecuencia, se resuelve denegar la presentación efectuada de acuerdo a la reglamentación vigente.

C.- Presentación efectuada por José Luis Giudice (DNI 18.123.552), en la que solicita se revea su situación respecto a la no incorporación al padrón de las próximas elecciones 2024 del Claustro de Graduados de ésta Alta Casa de Estudios. En su presentación, manifiesta "que en el año 2017 comenzó en esta Facultad (...) la Especialización en Derecho Informático que culminó en el año 2020", acompañando posteo de su página individual de facebook del trabajo final presentado ante uno de los docentes de dicha especialización.

Al respecto, cabe manifestar que la documentación acompañada no resulta suficiente para acreditar actividad profesional en forma permanente, durante un período no menor de DOS (2) años en el ámbito cultural de esta Universidad, conforme la reglamentación vigente (art. 119 del Estatuto Universitario y artes. 101 y 104 del Reglamento General electoral para graduados - Resolución (CS) Nº 6/2019, Código UBA Libro I —Título 5 — Capítulo B); motivo por el cual, se resuelve denegar la presentación efectuada.

D.- Presentación efectuada por Matías Quiroga (DNI 35.268.885), en la que solicita se dé de alta y/o modifique su situación en el registro de graduados por no encontrarse incorporado. Como prueba, acompaña copia simple de certificado de materias aprobadas donde se informa que es egresado de la Universidad Nacional de La Matanza.

Al respecto, cabe manifestar que la documentación acompañada no resulta suficiente para acreditar actividad profesional en forma permanente, durante un período no menor de DOS (2) años en el ámbito cultural de esta Universidad, conforme la reglamentación vigente (art. 119 del Estatuto Universitario y artes. 101 y 104 del Reglamento General electoral para graduados - Resolución (CS) Nº 6/2019, Código UBA Libro I —Título 5 — Capítulo B); motivo por el cual, se resuelve denegar la presentación efectuada.

E.- Presentaciones efectuadas por Melanie Ailín García (DNI 39.213.623); Bernardo Weber (DNI 36.217.135); Federico Llamas (DNI 36.755.235); y Florencia Fernández (DNI 37.426.417); en la que impugnan la Resolución de Junta Electoral de fecha 31 de mayo de 2024, punto 2.4, y solicitan la incorporación al padrón por encontrarse designados como auxiliares docentes en materias que corresponden al plan de estudios de la carrera de abogacía de la Facultad de Derecho UBA. Acompañan como prueba, copia de la Resolución que los designa en el cargo que ostenta cada uno de ellos.



En relación con ello, con la documentación acompañada queda acreditado el cumplimiento de los extremos requeridos por la reglamentación vigente (art. 119 del Estatuto Universitario y arts. 101 y 104 del Reglamento General electoral para graduados - Resolución (CS) Nº 6/2019, Código UBA Libro I —Título 5 — Capítulo B); motivo por el cual, se resuelve incorporar al padrón definitivo a las 4 (cuatro) personas que efectuaron las presentaciones indicadas en este punto.

F.- Presentaciones efectuadas por Matías Marando (DNI 35.959.923); Carla Loccisano (DNI 38.895.111); Maximiliano Tesei (DNI 38.695.827); Cristian Muraca (DNI 37.674.141); y Malery Rizo (DNI 34.133.819) en la que impugnan la Resolución de Junta Electoral de fecha 31 de mayo de 2024, punto 2.4, y solicitan la incorporación al padrón por encontrarse cursando materias correspondientes a carreras de especialización y maestrías en el Departamento de Posgrado de la Facultad de Derecho UBA, acompañan como prueba, el certificado que los acredita como estudiantes regulares de posgrado.

Al respecto, cabe consignar que con la documentación acompañada queda acreditado el cumplimiento de los extremos requeridos por la reglamentación vigente (art. 119 del Estatuto Universitario y arts. 101 y 104 del Reglamento General electoral para graduados - Resolución (CS) Nº 6/2019, Código UBA Libro I —Título 5 — Capítulo B); motivo por el cual, se resuelve incorporar al padrón definitivo a las 5 (cinco) personas que efectuaron las presentaciones indicadas en este punto.

2.- Conforme con lo dispuesto por esta Junta Electoral en su acta de fecha 31 de mayo de 2024, punto 6, de los datos confrontados con los registros obrantes en la Cámara Nacional Electoral, las personas listadas que figuran en el Anexo I de la presente, se encuentran fallecidas, razón por la cual, se resuelve excluir los 296 (doscientos noventa y seis) registros del padrón provisorio.

3.- En razón de lo expuesto, la Junta electoral resuelve oficializar el padrón definitivo del claustro de Graduados de esta Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, para las elecciones a realizarse los días 25, 26 y 27 de junio de 2024, el que se encuentra conformado con 16.969 (dieciséis mil novecientos sesenta y nueve) graduadas y graduados.

Publíquese.

Conste.-----



UBA DERECHO

Facultad de Derecho

ANEXO I

Nº	APELLIDO Y NOMBRE	DNI	ESTADO
1	ACUÑA MARIA ALEJANDRA	14602284	FALLECIDO
2	ALBARRACIN OSCAR ARMANDO	4367930	FALLECIDO
3	ALFIERI ELSA MABEL	4071139	FALLECIDO
4	ALLENDE ALEJANDRO	6495960	FALLECIDO
5	ALOY NORMA MARIA	710359	FALLECIDO
6	ANDERSON EDUARDO ENRIQUE	4884990	FALLECIDO
7	ANDRETTA MARIA INES	5195984	FALLECIDO
8	ANGEL BLANCHER	4270004	FALLECIDO
9	AREDES DANIEL ENRIQUE	4178759	FALLECIDO
10	AREVALO MARIA DE LA E T	3706925	FALLECIDO
11	ARIZA MARIA DEL CARMEN	3755979	FALLECIDO
12	ARNING CARLOS GUILLERMO	10141302	FALLECIDO
13	AZLOR NESTOR ESTEBAN	4220833	FALLECIDO
14	BALADO ANA BEATRIZ	11133509	FALLECIDO
15	BALDEZ ALBERTO ISMAEL	4542608	FALLECIDO
16	BARBALAT CECILIA	2796908	FALLECIDO
17	BARBOSA CIPRIANO LUCIO	7687297	FALLECIDO
18	BARCELO ANTONIO JUAN A	4555906	FALLECIDO
19	BARROETAVEÑA HECTOR A	4279755	FALLECIDO
20	BARUFALDI EVER JAVIER	12698737	FALLECIDO
21	BAYA CASAL JORGE A	5136889	FALLECIDO
22	BECCAR VARELA HORACIO	4246542	FALLECIDO
23	BEKERMANN JORGE MARCELO	4549895	FALLECIDO
24	BELLO MARTA SUSANA	11362070	FALLECIDO
25	BELLOFIORE DANIEL C	14014522	FALLECIDO
26	BENZECRY ELIAS	6780864	FALLECIDO
27	BERNASCONI HORACIO A	5622644	FALLECIDO
28	BIELICKI JOSE	4142092	FALLECIDO
29	BIOCCA ALFREDO PEDRO	5591784	FALLECIDO
30	BIRGIN OSCAR JORGE	4440789	FALLECIDO
31	BLASCO RICARDO	4174705	FALLECIDO
32	BOGARIN FERNANDO RUBEN	17026109	FALLECIDO
33	BOGDANSKY ELVA PAZ	39561	FALLECIDO
34	BORGHINI CARLOS EDMUNDO	4285088	FALLECIDO
35	BORZONE GRACIELA MARIA B	2336427	FALLECIDO
36	BREA TEODISIO CESAR	4229087	FALLECIDO
37	CABICHE ROBERTO	2648545	FALLECIDO
38	CACCIA OSVALDO ANDRES	11534769	FALLECIDO
39	CAIRO MIGUEL FRANCISCO	8273111	FALLECIDO
40	CAMINOS MIGUEL ANGEL	7773262	FALLECIDO
41	CAMPANELLA MARCELO C	13754206	FALLECIDO
42	CANESSA LIDIA B	5631685	FALLECIDO
43	CANTON FRANCISCO JOSE	4159311	FALLECIDO
44	CAPOLUPO ANA MARIA	4612792	FALLECIDO



UBA DERECHO

Facultad de Derecho

45	CAPUTO CLAUDIO ALEJANDRO	12011262	FALLECIDO
46	CARLESSO CAROLINA	26118749	FALLECIDO
47	CARRILLO JULIO ALFONSO	5159551	FALLECIDO
48	CARRIZO TOMAS HERMOGENES	4284511	FALLECIDO
49	CARZOGLIO DELFOR JOSE	10373345	FALLECIDO
50	CASTELLS MONICA GRACIELA	17469460	FALLECIDO
51	CASTRO JOSE ANTONIO	13495444	FALLECIDO
52	CAVIGLIA RAUL JUAN	4799435	FALLECIDO
53	CERINI ANTONIO GERONIMO	4257796	FALLECIDO
54	CHIVILO CESAR OMAR	7869004	FALLECIDO
55	CLARKE NORMANDO JORGE	7600893	FALLECIDO
56	CLEMENTE PABLO MARTIN	18394486	FALLECIDO
57	COCUZZA JORGE RUBEN	4924381	FALLECIDO
58	CORRADINI PABLO MARCELO	23798471	FALLECIDO
59	CORRAL MARIA CRISTINA	10529604	FALLECIDO
60	CRESCINI ALICIA CRISTINA	6160459	FALLECIDO
61	CUADRO JORGE MIGUEL	6056398	FALLECIDO
62	CURUTCHET JULIO ERNESTO	4504866	FALLECIDO
63	DAIN RAFAEL	4124738	FALLECIDO
64	DE CAROLIS PEDRO DANTE	5078992	FALLECIDO
65	DE CAROLIS SERGIO	11362200	FALLECIDO
66	DE YEBRA LILIANA ALBA	13466033	FALLECIDO
67	DECOTTO JOSE ALBERTO	4406199	FALLECIDO
68	DEGIORGIS CARLOS R	4515005	FALLECIDO
69	DI LORENZO JOSE LUIS	8511463	FALLECIDO
70	DIB INDIANA DE LOS M	10551052	FALLECIDO
71	DOMINELLA MARTA BEATRIZ	11095618	FALLECIDO
72	DURAN ALFONSO LUIS	6218570	FALLECIDO
73	DURAND MARIANO ALBERTO	4274644	FALLECIDO
74	ELSNER CARLOS GUILLERMO	10302144	FALLECIDO
75	ESPECHE HORACIO G	4435292	FALLECIDO
76	FABIAN MARTA EVA	5442029	FALLECIDO
77	FARIAS OLGA	12237422	FALLECIDO
78	FASSI RICARDO HUGO	4313988	FALLECIDO
79	FAURE MARCELO EDUARDO	14012389	FALLECIDO
80	FEDORASZKO ANTONIO RAUL	10095287	FALLECIDO
81	FELSEN RENE	4314725	FALLECIDO
82	FERNANDEZ AGUIRRE JUAN C	4161098	FALLECIDO
83	FERNANDEZ CARLOS ALBERTO	4141216	FALLECIDO
84	FERNANDEZ HUERGO DELFIN	4273746	FALLECIDO
85	FERNANDEZ HUMBLE JUAN C	4206389	FALLECIDO
86	FERRARI HERNAN I	4253636	FALLECIDO
87	FIELD TOMAS EDWIN	4136060	FALLECIDO
88	FORCADA CARLOS ALBERTO	4189962	FALLECIDO
89	FORN HORACIO	4244671	FALLECIDO
90	FORNACIARI MARIO ALBERTO	4399601	FALLECIDO
91	FORTUNA SEBASTIAN I	29313600	FALLECIDO



UBA DERECHO

Facultad de Derecho

92	FRANCONE DANIEL PEDRO	8447431	FALLECIDO
93	FULLES DELIA ELENA	3749814	FALLECIDO
94	FURMAN DEL SALTZMAN C	3085041	FALLECIDO
95	GABAY VICTOR DANIEL	4271512	FALLECIDO
96	GALOS MONICA BEATRIZ	12154491	FALLECIDO
97	GARBARINI ISLAS G E	4244631	FALLECIDO
98	GARCIA AVELINO ISIDORO	4118883	FALLECIDO
99	GARCIA ROMERO CARLOS A	8589927	FALLECIDO
100	GARI ALFREDO ALEJANDRO	11478310	FALLECIDO
101	GASSIBE INES SOLOME B	3963890	FALLECIDO
102	GASTAMINZA CLAUDIO G	20392835	FALLECIDO
103	GATTI ENRIQUE JOSE F	4702599	FALLECIDO
104	GIADONE DANTE ARIEL	7297244	FALLECIDO
105	GIUSSANI GORDON JORGE R	8275077	FALLECIDO
106	GODOY MARIA ALICIA	10123117	FALLECIDO
107	GOMEZ GENARO	10264554	FALLECIDO
108	GONZALEZ DEMATINE A R E	13801022	FALLECIDO
109	GUERSANI HARRINGTON H B	10133280	FALLECIDO
110	GUITELMAN ANA TERESA	8509	FALLECIDO
111	GUTIERREZ ROBLES JULIO C	1820877	FALLECIDO
112	HELGUERA EDUARDO CARLOS	4296453	FALLECIDO
113	HERAS MIGUEL LORENZO	4218254	FALLECIDO
114	HERNANDEZ ANGELA MARIA	6178019	FALLECIDO
115	HERNANDEZ PILATTI ANA M	18381519	FALLECIDO
116	HERRERA MARMOL SARA L	12081335	FALLECIDO
117	HERRERO RAUL	4019417	FALLECIDO
118	HEYACA VARELA MARIA C	6186690	FALLECIDO
119	HOISTACHER CLAUDIO G	14157412	FALLECIDO
120	HORNOS HECTOR JUAN	5623424	FALLECIDO
121	HYNES LUISA MARIA	6711754	FALLECIDO
122	INCHAUSPE DEL ROUCO M	3607382	FALLECIDO
123	INIGUEZ MARTHA MABEL	4619476	FALLECIDO
124	IUCHT LUIS JORGE	4371296	FALLECIDO
125	IUD DAVID LAZARO	7377788	FALLECIDO
126	IVANCICH HECTOR OSCAR	4532118	FALLECIDO
127	IZE RODOLFO	4295296	FALLECIDO
128	JONES CARLOS RAUL	12079690	FALLECIDO
129	JUCHLZ GUILLERMO RODOLFO	4568761	FALLECIDO
130	JULIA CARLOS HUGO	5058886	FALLECIDO
131	JUSID MARIO HECTOR	10996989	FALLECIDO
132	KAPLAN EDGARDO DIEGO	4270962	FALLECIDO
133	KESTELBOIM MARIO JAIME	4317733	FALLECIDO
134	KETCHEJIAN SERGIO DANIEL	13799289	FALLECIDO
135	KLIGMANN RODOLFO JOSE	4869712	FALLECIDO
136	KLINGENFELD BENJAMIN	4240242	FALLECIDO
137	KORS JORGE ALBERTO	4432008	FALLECIDO
138	LAPIDUS ROSA FLORENCIA	6178299	FALLECIDO



UBA DERECHO

Facultad de Derecho

139	LAVARELLO ETCHART C	13242502	FALLECIDO
140	LESCANO ROSA DEL SOCORRO	6508885	FALLECIDO
141	LO PRETE GERARDO RAFAEL	4356295	FALLECIDO
142	LOMBARDI MARTA LUISA	2448847	FALLECIDO
143	LONGOBUCCO ALBERTO JOSE	7725540	FALLECIDO
144	LOPEZ DIANA GLORIA	5740494	FALLECIDO
145	LOPEZ MARTA ALEJANDRA	17356561	FALLECIDO
146	LOPEZ SANTOS RUBEN A	7591543	FALLECIDO
147	LOPEZ SERGIO OSCAR	12673806	FALLECIDO
148	LOUSTAUNAU EDUARDO A	11714765	FALLECIDO
149	LOZANO DE SALA ELIDA B	10687395	FALLECIDO
150	LUCERO MARIANO CRUZ	14455836	FALLECIDO
151	LYNCH FERNANDO GASTON	4296508	FALLECIDO
152	MACHLINE NORBERTO CESAR	4425146	FALLECIDO
153	MAGENTA FERNANDO LUIS	4290674	FALLECIDO
154	MANGIERI ESTELA INES	10602580	FALLECIDO
155	MARTELLINI CAMILO	4753444	FALLECIDO
156	MARTIN GARCIA JORGE R	4226136	FALLECIDO
157	MARTINEZ CLAUDIA ESTELA	11477565	FALLECIDO
158	MARTIRE NORA MARISA	20597801	FALLECIDO
159	MARZANO SILVIA NOEMI	5595519	FALLECIDO
160	MARZIANO ANUNCIACION I	3474997	FALLECIDO
161	MASSA LUIS JOSE	4216075	FALLECIDO
162	MATIN ALLO JUDITH C	5898689	FALLECIDO
163	MAZARICHE LILIANA I	6709773	FALLECIDO
164	MEGHINASSO BLANCA SUSANA	4503276	FALLECIDO
165	MENDEZ LUIS RICARDO	4358086	FALLECIDO
166	MERLOTTI SUSANA C	3866827	FALLECIDO
167	MEZZULLO OSCAR ANTONIO	10202118	FALLECIDO
168	MINEVITZ BENJAMIN HECTOR	8341374	FALLECIDO
169	MIRAGAYA RITA INES	10810314	FALLECIDO
170	MOAVRO MONACO MIRTA ROSA	11121905	FALLECIDO
171	MONNER SANS RICARDO J	4183704	FALLECIDO
172	MONTESANO MARIA ADELA	1771786	FALLECIDO
173	MORALES LUCERO ALDO S	14035367	FALLECIDO
174	MORALES PENELAS RENE T	7704224	FALLECIDO
175	MORENO ANTONIO ALBERTO	5066762	FALLECIDO
176	MORONE MARCELO ALEJANDRO	18221618	FALLECIDO
177	MULLER MARTA BEATRIZ	13524878	FALLECIDO
178	NEIRA MARIA ALEJANDRA	17254949	FALLECIDO
179	NUGNES TERESA BEATRIZ	10120436	FALLECIDO
180	OÑATE MUÑOZ MOORE MARIA	2592536	FALLECIDO
181	OJAM CALZADA JUAN CARLOS	4181468	FALLECIDO
181	ORGEIRA JOSE MARIA	4258150	FALLECIDO
182	ORLANDI JUAN CARLOS	4114465	FALLECIDO
183	ORTALLI JUAN CARLOS	8565284	FALLECIDO
184	ORTEA LUIS CARLOS O	11451446	FALLECIDO



UBA DERECHO

Facultad de Derecho

186	ORTEGA GRACIELA ESTELA A	5595388	FALLECIDO
187	PAEZ MONTERO FERNANDO M	4433437	FALLECIDO
188	PALACIO ENRIQUE MARCELO	13276281	FALLECIDO
189	PALACIOS BACQUE NORBERTO	5622107	FALLECIDO
190	PASCUAL EMILIO MARIA	4167992	FALLECIDO
191	PEÑA HECTOR JORGE	4372827	FALLECIDO
192	PELLEGRINO CARLOS GENARO	4401674	FALLECIDO
193	PELLEGRINO JOSE EDUARDO	4144806	FALLECIDO
194	PERES LEREA MARIO A	7866223	FALLECIDO
195	PEREZ ANDREA ELIZABETH	23090498	FALLECIDO
196	PEREZ CASTRO MARCELO A	17686869	FALLECIDO
197	PEREZ LADAZABAL JUAN E	5527004	FALLECIDO
198	PEREZ MARAVIGLIA AGUSTIN	4357889	FALLECIDO
199	PEREZ MARIA EUGENIA	24313370	FALLECIDO
200	PEREZ NORA TRINIDAD	11410607	FALLECIDO
201	PERILLO DONATO LUIS	4542988	FALLECIDO
202	PERUSIN NORIA ALICIA	11889526	FALLECIDO
203	PESSOA RAMIRO ALBERTO	5353952	FALLECIDO
204	PIÑERO AUGUSTO GUILLERMO	4394570	FALLECIDO
205	PIÑEYRO EDGARDO NOLBERTO	17213119	FALLECIDO
206	PICCIONI SUSANA CRISTINA	10539472	FALLECIDO
207	PIPERNO MARIA ALEJANDRA	17450076	FALLECIDO
208	PIRITORE ALEJANDRO	23277023	FALLECIDO
209	PIRLONE LUIS MIGUEL A	5599531	FALLECIDO
210	POBLET ERNESTO	5859976	FALLECIDO
211	POLIRER BETTY	2307333	FALLECIDO
212	POMBO CESAR A	4513411	FALLECIDO
213	POMBO MARIA ELENA LUCIA	2924499	FALLECIDO
214	PORDON ANGEL NICOLAS	4162069	FALLECIDO
215	PORTNOI VICTOR ARMANDO	4390673	FALLECIDO
216	POSATIERIS EDUARDO A	4399488	FALLECIDO
217	PROTA FERNANDO C H	5071890	FALLECIDO
218	PUCHERNAU SANDRA LILIANA	21141342	FALLECIDO
219	PUGLIESE ALBERTO GUSTAVO	7607202	FALLECIDO
220	PUGLIESE JULIO CESAR	7377854	FALLECIDO
221	QUIPILDOR ORLANDO LUIS	27907134	FALLECIDO
222	RAMOS ALICIA ESTER	10361671	FALLECIDO
223	RAMPININI LUIS ALBERTO	12455237	FALLECIDO
224	RAPANA ALFREDO O	4595240	FALLECIDO
225	RAVE RAUL	10133449	FALLECIDO
226	REBASA MARIO GREGORIO	4393003	FALLECIDO
227	REIRIZ EDGARDO MARCELO	10829100	FALLECIDO
228	RENDON ELSA	10134123	FALLECIDO
229	REY GABRIELA	17577978	FALLECIDO
230	REYES ANTONIO TEOFILO	11068578	FALLECIDO
231	RIGHI ROBERTO JORGE	4623561	FALLECIDO
232	RIMULI ANA VERONICA	5933004	FALLECIDO



UBA DERECHO

Facultad de Derecho

233	RINALDIS CARLOS D	10033952	FALLECIDO
234	RIPP HECTOR R	11433353	FALLECIDO
235	RODIL NOEMI CARMEN	3791152	FALLECIDO
236	RODRIGUES AUGUSTO E	4555719	FALLECIDO
237	RODRIGUEZ BEATRIZ	12453590	FALLECIDO
238	ROMANO OSVALDO	5614196	FALLECIDO
239	ROMERO NESTOR RAMON	7596224	FALLECIDO
240	ROZEMBLUM SUSANA M	8789368	FALLECIDO
241	RUIPEREZ MARIA CLOTILDE	3735792	FALLECIDO
242	RUIZ NILDA CONCEPCION	14943803	FALLECIDO
243	RUIZ VOGTHERR JOSE A	7828276	FALLECIDO
244	SALERNO EDUARDO A	7984323	FALLECIDO
245	SALMUN FEIJOO EDITH RUTH	3353750	FALLECIDO
246	SALOMON ANA MARIA	5293988	FALLECIDO
247	SANCHEZ GLADYS NELIDA	51002	FALLECIDO
248	SANCHEZ LUIS A	10895956	FALLECIDO
249	SANCHEZ MARINCOLO M A	4057811	FALLECIDO
250	SANCHEZ VIAMONTE CECILIA	25300193	FALLECIDO
251	SANTOS JUAN	4953090	FALLECIDO
252	SANZ ANA MARIA	5619037	FALLECIDO
253	SANZ JAVIER IGNACIO	28643909	FALLECIDO
254	SANZ PABLO REINALDO	5313925	FALLECIDO
255	SCOROFITZ ADOLFO J	4095979	FALLECIDO
256	SEGRETI CARLOS ALBERTO	16625622	FALLECIDO
257	SEGURA CAROLINA	17546673	FALLECIDO
258	SICARAI LEONEL PEDRO	4226725	FALLECIDO
259	SILVA HECTOR E	6154452	FALLECIDO
260	SLEMENSON HECTOR B	4357469	FALLECIDO
261	SOLER GUSTAVO T	4556981	FALLECIDO
262	SPATARO GUERRERO E E	17287841	FALLECIDO
263	SUAREZ URTUBEY NORA B	2430257	FALLECIDO
264	SUBIRA JAIME OSCAR	4423213	FALLECIDO
265	SZMUKLER BEINUSZ	13736690	FALLECIDO
266	TABOADA JUAN CARLOS	4143574	FALLECIDO
267	TACCONE JORGE ANTONIO	7837140	FALLECIDO
268	TEMIN MARIA INES	11633558	FALLECIDO
269	THOMPSON CARLOS MIGUEL	11528870	FALLECIDO
270	TOMBACCO FEDERICO OSCAR	11320090	FALLECIDO
271	TORELLO LUIS	8104373	FALLECIDO
272	TORRENT GUSTAVO PEDRO	8627593	FALLECIDO
273	TORRES AUGUSTO HORACIO	4553031	FALLECIDO
274	TOSI MIGUEL ANGEL	8574129	FALLECIDO
275	UCAR MARIA ELENA	6033732	FALLECIDO
276	UNCHALO PEDRO MARCELINO	4446024	FALLECIDO
277	VADELL OSCAR LUIS	4465761	FALLECIDO
278	VAISBERG NORMANDO ERICO	4394986	FALLECIDO
279	VALENTI JUAN CARLOS	4276281	FALLECIDO



.UBA DERECHO

Facultad de Derecho

280	VALLE ISABEL A	2992569	FALLECIDO
281	VELARDE SEGURA CARLOS M	4284594	FALLECIDO
282	VELAZCO LEDESMA MARIA E	22644741	FALLECIDO
283	VELEZ NANCY NOEMI	14603700	FALLECIDO
284	VENGEROW MARTA NORMA	3730366	FALLECIDO
285	VILLAMEA ROBERTO HECTOR	11498765	FALLECIDO
286	VIVES EMILIO REMIGIO	4502380	FALLECIDO
287	VOGELIUS EMILIO NICOLAS	8519564	FALLECIDO
288	WAEBER MARIA DEL CARMEN	2628488	FALLECIDO
289	WEIHMULLER ALBERTO H	4560725	FALLECIDO
290	WILLI FEDERICO	16264710	FALLECIDO
291	WOLANOW NESTOR EDGARDO	4203395	FALLECIDO
292	ZACCO LAURA ISABEL	13368554	FALLECIDO
293	ZAMBRANNA ALEJANDRO M	22907051	FALLECIDO
294	ZAMPINI OSVALDO	4273541	FALLECIDO
295	ZAPPIA ANTONIO	4195794	FALLECIDO
296	ZARATE IGNACIA	11285982	FALLECIDO